

CARGOS VACANTES EMPLEADOS DE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CONVOCATORIA 2 Acuerdo N° 161 de 2009
Fecha de publicación: Del 2 al 6 de Agostos de 2021

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

SOLO PARA TRASLADO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 8		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	1

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9 *		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	1

* Este cargo tiene unas funciones muy específicas, las cuales se deben tener en cuenta para el efecto del Traslado

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co". En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

Para todos los efectos se tendrá recibido el formato de opción de sede en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____

